

El Personal Laboral de IIPP cobrará en la nómina de enero el 20% del complemento del sigloXXI

En el día de hoy, se ha celebrado el pleno de la Subcomisión Paritaria de IIPP con los siguientes puntos del orden del día:

UGT solicitó información sobre el pago del 20% restante del siglo XXI, la Administración confirmó que se ha pagado en la nómina de enero. En la reunión de hoy se ha aprobado los 2400 puestos clasificados en las tres tipologías del E5 (A, B y C), y se ha informado que en los centros extra peninsulares está solucionado la parte retributiva del antiguo complemento E5 insular.

UGT pregunta cuándo se va a aplicar la subida lineal del 2% en el sistema complementario. Desde la Administración, nos trasladan que en la nómina de febrero se efectuará dicha subida con carácter retroactivo del 1 de enero de 2024.

En cuanto a la subida del 0,5% correspondiente al cierre del año 2024 vinculado al IPC, la Administración nos traslada que no ha sido autorizado todavía, esta subida es con carácter retroactivo del 1 de enero de 2024.

UGT instó a la Administración a que remitieran los listados de ocupación actualizados, nos vuelven a reiterar que no los han recibido desde Función Pública.

UGT pregunta cuándo se van a materializar las incorporaciones de los aspirantes de la OEP 2020, nos trasladan que el 4 de febrero finaliza el plazo de petición de plazas, y una vez concluido, ordenarán los listados e iniciaran las firmas de contrato.

Para UGT, sigue siendo insuficiente el número de puestos ofertados en la Primera Fase del CAP 2025, ya que solo han salido a concurso 64 puestos y existen determinados centros que están con un déficit de personal y esperaban que con esta primera fase se pudiese paliar esta situación. Hay que recordar que del total de plazas enviadas desde IIPP, FP solo saca a concurso el 80%, las demás deben esperar a la siguiente fase.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

INFORMA

Desde **UGT**, se pidió en la anterior reunión que desde IIPP solicitaran al ministerio del Interior las contrataciones vinculadas a las ofertas de empleo público, en el pleno de hoy, se nos informó que han sido solicitadas y que **el Cupo de IT había sido aprobado**, debemos recordar que el personal laboral puede ser sustituido cuando se encuentra en Incapacidad Temporal, por lo que las direcciones de los centros deberían solicitar que se cubrieran todas las bajas.

Desde **UGT**, llevamos más de un año solicitando la creación **del Grupo de trabajo de Complementos**. La Administración nos ha manifestado que no tiene intención de crearlo a corto plazo y que el personal laboral de IIPP ha tenido una subida retributiva con el complemento del siglo XXI por lo que no considera necesario revisar el sistema complementario de sus trabajadores. Para **UGT**, ha sido un asombro absoluto esta postura de la Administración, ya que Función Pública instó a todos los Ministerios a crear este grupo y analizar y estudiar posibles nuevos complementos para trabajadores que puedan ser susceptibles de ellos. **UGT** expondrá esta situación en la próxima reunión de la Comisión Paritaria.

En cuanto a la creación del **GT de educación social**, se ha acordado remitir una propuesta común de todas las Organizaciones Sindicales y empezar a trabajar sobre ella.

UGT solicitó la activación del **GT de vestuario** ya que no se estaban cumpliendo las prescripciones técnicas y el presupuesto es muy bajo. La Administración nos pide una propuesta, que remitiremos a la mayor brevedad.

En la última Subcomisión, la Administración nos adelantó que era el último pleno que nos trasladaba información **sobre la JPA**. **UGT** realizó la consulta en la COPA, y como era de esperar, los Acuerdos alcanzados en la Comisión Paritaria son de aplicación a todos los ministerios, así que la Administración ha hecho sus deberes y nos ha proporcionado los siguientes datos: **en 2024 hay 32 solicitudes efectivas, 2 sin relevista, 1 renuncia y 12 en tramitación, en 2025 5 solicitudes**. En cuanto al nuevo **Real Decreto- Ley 11/2024** de Jubilación, no han recibido instrucciones sobre la aplicación del mismo. Desde **UGT**, insistimos que estas modificaciones afectan de manera significativa a la contratación de relevistas.

Desde **UGT**, ya se trasladó que en la OEP 2020 se convocaron plazas de Trabajo Social con el complemento de Coordinadora. En el departamento, las compañeras que llevan más de 15 años no han ocupado este puesto, así que desde **UGT** queremos saber quién va a instruir a las nuevas incorporaciones. La Administración ha decidido no contestar sobre ello. **UGT** insiste que en las próximas convocatorias, se intente que la coordinación sea ocupada a través del CAP, no de las OEPs.

La Administración nos informa de la aprobación de tres permutas:

- Albolote-Las Palmas
- Ávila- Topas
- CIS Málaga- Albolote

Con posterioridad se celebró el GT de Salud Laboral y se nos informó sobre tres expedientes.

EL PRÓXIMO PLENO SERÁ EL DÍA 27 DE FEBRERO

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS